

Unidad de Auditoría Interna

Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas

AUDITORÍA PROGRAMADA

Nº 11/17

REFERENTE:

Sector Cirugía Vascular

Area: Integral

Fecha: 31/07/2017

12



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios
Asistenciales
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas

Unidad de Auditoría Interna
Hospital Profesor Alejandro Posadas

INFORME EJECUTIVO N° 11/2017.-

Título: Sector Cirugía Vascular

Evaluar el estado edilicio, la aparatología del sector y el mantenimiento de los mismos.

Las labores se desarrollaron de acuerdo a las normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución 152/02 SGN, al Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/11 SGN efectuándose las tareas entre los meses de Junio y Julio de 2017.

La versión preliminar del presente informe fue puesta en conocimiento del Sector de Cirugía Vascular mediante nota N° 156/2017 con fecha de de Julio de 2017 en relación a las observaciones efectuadas, no remitiendo respuesta dicho sector.

El sector de Cirugía Vascular y los consultorios Externos se encuentran en Planta Baja F del Organismo.

Respondiendo al objeto de la auditoría y habiendo relevado de manera integral el sector se puede determinar en relación al estado edilicio del mismo que se encuentra en condiciones adecuadas de mantenimiento e higiene. Los consultorios con los que cuenta tienen las características básicas necesarias para los pacientes que atienden que en general tienen movilidad disminuida.

En cuanto a la aparatología del sector deberán contar con cierta urgencia un eco doppler color portátil que pertenezca exclusivamente a Cirugía Vascular. Y efectuar el mantenimiento del recurso físico que utilizan para llevar a cabo la labor.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios
Asistenciales
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas

Unidad de Auditoría Interna
Hospital Profesor Alejandro Posadas

Para optimizar el funcionamiento del sector se debería además resolver la disposición de camas de Terapia Intensiva para pacientes post operatorio que las requieran pudiendo así no recurrir a la suspensión y reprogramación de cirugías programadas. Y que se resuelvan con rapidez las reformas de quirófano para que la actividad quirúrgica se regularice.

Deberán contar con un Manual de Misiones y Funciones que normaticé el desempeño del sector habilitado por el Ministerio de Salud de la Nación.

El Palomar 31 de Julio de 2017-

Lic. Débora Falugi
Auditora Asistente

Lic. Karina Cohen Salama
Auditora Interna